



150

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

PROVINCIA DE SATIPO - REGION JUNIN
GESTION 2011 - 2014



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"
"Año del Centenario del Nacimiento del Amauta José María Arguedas"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 174-2011-A/MDP.

Pangoa, 21 de Febrero del 2011

VISTO; la Solicitud, exp.1737, que solicita reconocimiento del Comité de Gestión de la obra Plaza Cívica del C.P. Vilcabamba, del distrito de Pangoa.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, son funciones de la municipalidad en reconocer a las instituciones y organizaciones que realizan acción y promoción social concertado con el gobierno local, que sean indispensables para el desenvolvimiento y seguridad de la vida del vecindario; y estando la necesidad de realizar gestión en las entidades competentes, para la construcción de la plaza cívica del C.P. Vilcabamba, lo cual en reunión realizado el 11 de febrero del 2011, se elige al comité de Gestión, y solicitan su reconocimiento para los fines de gestión y organización;

Y con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, artículo 20º;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- RECONOCER al *COMITÉ DE GESTION PARA LA OBRA PLAZA CIVICA DEL C.P. VILCABAMBA*, del distrito de Pangoa-Satipo-Junín; integrado de la manera siguiente:

PRESIDENTE : José, AYZANA HUAMAN
SECRETARIO : Edgar, CAINICELA EGOAVIL
TESORERO : Felipe, JULCARIMA VERA

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



"AÑO DEL CENTENARIO DE MACCHU PICCHU PARA EL MUNDO"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO
SATIPO - JUNIN
TRAMITE DOCUMENTARIO

16 FEB. 2011

Exp N° 1737 Folio 4
Hora 5:00 Firma E

Solicito: reconocimiento al Comité de

Gestión Local de la obra plaza

Cívica

SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

PROF. JORGE HERHUAY QUINTANA

S.A



Yo, **EDGAR JOSÉ AYZANA HUAMÁN**, identificado con DNI N° 21014287, domiciliado en el Centro Poblado de Vilcabamba distrito de pango Provincia de Satipo, ante Ud. Me presento y expongo.

Habiendo sido elegido por mayoría como presidente del comité de gestión local de la obra plaza cívica de centro poblado Vilcabamba, solicito mi acreditación para poder identificarme ante las instituciones competentes y así poder realizar las gestiones para lograr el financiamiento del mencionado proyecto.

Por lo expuesto:

Atender a mi solicitud por lo que estaré agradecido anticipadamente.

Vilcabamba, 16 de Febrero del 2011



EDGAR JOSÉ AYZANA HUAMÁN

DNI N° 21014287

PROVEIDO	
PASE A:	<u>Secretaría</u>
PARA:	<u>su atención</u>
FECHA:	<u>17-02-2011</u>



~~Industria~~ ~~Desarrollo~~ ~~Artes~~ ~~Defensa~~
~~Industria~~ ~~Desarrollo~~ ~~Artes~~ ~~Defensa~~
~~Industria~~ ~~Desarrollo~~ ~~Artes~~ ~~Defensa~~
~~Industria~~ ~~Desarrollo~~ ~~Artes~~ ~~Defensa~~
~~Industria~~ ~~Desarrollo~~ ~~Artes~~ ~~Defensa~~
~~Industria~~ ~~Desarrollo~~ ~~Artes~~ ~~Defensa~~
~~Industria~~ ~~Desarrollo~~ ~~Artes~~ ~~Defensa~~
~~Industria~~ ~~Desarrollo~~ ~~Artes~~ ~~Defensa~~
~~Industria~~ ~~Desarrollo~~ ~~Artes~~ ~~Defensa~~
~~Industria~~ ~~Desarrollo~~ ~~Artes~~ ~~Defensa~~

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

En el anexo de Vilcabamba, distrito de Pangoa, provincia de Satipo, Región Junín a los 11 días del mes de febrero del año 2011 a horas 4:00 p.m. se reunieron los comuneros y autoridades para tratar las siguientes:

AGENDAS:

- 1: COMPLEMENTACION DE LA JUNTA DIRECTIVA.
- 2: INFORME SOBRE LOS DAMNIFICADOS.
- 3: INFORME DEL DELEGADO VECINAL.
- 4: OTROS PUNTOS DE VITAL IMPORTANCIA.

DESARROLLO:

- 1: COMPLEMENTACION DE LA JUNTA DIRECTIVA.

- SECRETARIO : Sr. Edgar Caynicela Egoavil / D.N.I #
 - TESORERO : Sr. Felipe Tulcarima Vera D.N.I #

- 2: INFORME SOBRE LA IMPLEMENTACION DEL PUESTO DE SALUD.

Recibimos la visita de un arquitecto de la Municipalidad provincial para ver sobre la implementación del puesto de Salud: tal como es la construcción de la casa materna con todo su implementación, todo su alrededor de la posta medica



58

147

442

también a pedido de un comunero se pide que se gestiona una técnica mas para el puesto de Salud porque la técnica es nombrada y tiene menos horas de trabajo segun la población requiere.

También sobre el parque que se va hacer mediante construyendo Peru o la municipalidad.

Se constituyo la junta directiva dando la protestad a la junta directiva de la AGENCIA MUNICIPAL DE VILCABAMBA para que asumen dichos cargos de la obra de parque Civico MUNICIPAL.

Presidente : Sr. JOSE AYSANA HUAMAN

Secretario : Sr. EDGAR CAINICELA EGOAVIL

Tesorero : Sr. FELIPE JULCARIMA VERA.

* INFORME SOBRE EL PAGO DE AUTOVALUO.

El delegado vecinal da lectura del oficio enviado por la municipalidad donde menciona que el 75% seria para la comunidad, si la comunidad acepta pagar los autovaluo de los terrenos agricolas, dariamos la protestad al delegado Vecinal para que pueda firmar el convenio quedando para debatir en la proxima asamblea.

* LA RENIEC

La reniec va atender el 17 de febrero.

* COFOPRI.

Sobre cofopri de la titulación de los lotes urbano esta en proceso porque los riachuelos van a hacer un obstaculos porque se tiene que dejar 5 metros a cada orilla y en PUTCAMAYO en el rio se tiene que dejar 25 metros a cada orilla perjudicando al terreno del puesto de Salud.

* PLANO URBANISTICO.

Para el plano urbanistico se autoriza a los directivos de la AGENCIA MUNICIPAL para que haga el convenio para el perfil con los arquitectos para que venga en una reunion y nos explica sobre los costos de perfil. y el pago sera por lote

* COMITE AUTODEFENSA.

Se hizo conocimiento que se hizo entre las autoridades salientes y entrantes todo bajo inventario.

* INFORME SOBRE LOS DAMNIFICADOS.

El delegado vecinal da lectura sobre un pedido de damnificados para una inspección de daños, tambien manifestó que hizo un informe a la municipalidad informando que los daños son leves solo de tres personas y de los restos seis personas no son afectados en absoluto y dos son desconocidos y no son comuneros Las dos personas que no son comuneros tendran que devolver en su totalidad Las cuatro personas que no suprieron daño alguno devolveran las carpas. Las tres personas que si suprieron daños leves se quedan en su totalidad in devolver ningun gasto que han realizado

Dandoun plazo de 24 horas dia domingo 13 de febrero del 2011

No habiendo otros puntos que tratar se da por terminado la presente asamblea siendo los 09:30 P.M. pasan a firmar los presentes

Dalio Esquivel Santiago A. Cruz

~~Fernando~~ ~~Rodriguez~~ ~~de~~ ~~ca~~

~~Jose~~ ~~de~~ ~~ca~~ ~~ca~~ ~~ca~~ ~~ca~~

~~Anna~~ ~~Hector~~ ~~ca~~

~~Andres~~ ~~ca~~ ~~ca~~ ~~ca~~

~~ca~~ ~~ca~~ ~~ca~~ ~~ca~~ ~~ca~~

~~ca~~ ~~ca~~ ~~ca~~ ~~ca~~ ~~ca~~

~~ca~~ ~~ca~~ ~~ca~~